

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

**33417** *MONOPLAN 89, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*ROBLEDAL 2002, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Anuncio de Fusión.

La Junta General y Universal de Socios de la sociedad Monoplan 89, S.L. y el Socio Único de Robledal 2002, S.A.U., han acordado con fecha 10 de noviembre de 2009 por unanimidad su fusión mediante la absorción de Robledal 2002, S.A.U., sociedad absorbida, por Monoplan 89, S.L., sociedad absorbente, con entera transmisión del patrimonio de la absorbida, incorporando por tanto en bloque todos sus Activos y Pasivos a la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

En la medida que la sociedad resultante de la fusión es una sociedad de responsabilidad limitada y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, no ha sido necesario elaborar un proyecto ni contar con un balance de fusión para llevar a cabo la referida operación.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de dichas sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión, y que los acreedores disfrutan del derecho de oposición establecido en el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles.

Madrid, 10 de noviembre de 2009.- Doña Elena Robles Sánchez, como representante persona física de Roblaria, S.L., Administrador Único de Monoplan 89, S.L. (sociedad absorbente), y don Guillermo Robles Sánchez como representante persona física de Roblaria, S.L., Administrador Único de Robledal 2002, S.A.U. (sociedad absorbida).

**ID: A090084446-1**